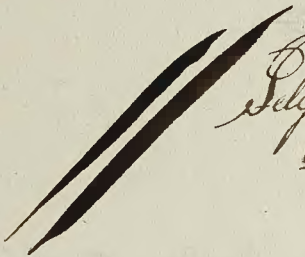




Caravaca 1.º Marzo de 1848.

Para el examen y comuna del Caballero Regidor
Pudies los dos Expedientes de mudo fallido que preceden, y
despues al Sr. Don Pascual a los efectos que se previenen, y
verificado todo remitame a la autoridad Superior del Sr.
Intendente =

 Felipe María Soler
XX

Pero Antonio
del Amos
Suos =

Informe del Sr. Regidor Pudies que dice, ha examinado de nuevo el Expediente de fallido anterior respectivo a los años de mil ochocientos cuarenta y seis y cuarenta y siete, y habiendo tomado los correspondientes informes de personas de probidad y sana conciencia respecto de aquellas pocas personas que no conocia por haberse fuera de la Poblacion, resulta que todos son inocentes y que la declaracion de fallido esta bien hecha. Lo cual puede informarse. Caravaca 4 Marzo 1848.



Dono Mañ
de Palermas

Certificacion Como Cura Teniente mayor de la unica
Parroquia del Suborden de esta Villa.